

ACTA Nº 125 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2014

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y trece minutos del día 28 de marzo de dos mil catorce, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez y con asistencia de los Ilmos. Srs. D. Luis Carlos Albalá Bolado (Vicepresidente primero) y D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Beitía Vila (Secretaria primera) y de la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Sáiz (Secretaria segunda), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Srs. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Popular) y D. Rafael de la Sierra González (Regionalista) y de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos (Socialista).

En representación del Gobierno asiste la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Conforme previene el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la celebración de sesión plenaria ordinaria el 7 de abril de 2014, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Proposición no de ley Nº 234, relativa a presentación de un plan estratégico regional de aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0234]
- . Proposición no de ley Nº 237, relativa a aprobación del PLENERCAN 2011/2020 en el actual período de sesiones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0237]
- . Debate y votación del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria 2014-2021. (BOPCA nº 403, de

12.02.2014.) y de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. (BOPCA nº 417, de 17.03.2014). [8L/6100-0011]

- . Interpelación Nº 158, relativa a previsiones respecto a la centralización de determinados servicios que actualmente presta el Hospital de Laredo en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0158]
- . Pregunta Nº 44, Pleno formulada al Presidente del Gobierno relativa a cambio de políticas para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, presentada por D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5150-0044]
- . Pregunta Nº 45, formulada al Presidente del Gobierno relativa a medidas que se van a poner en marcha para crear empleo en 2014, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5150-0045]

- - - - -

Fuera de orden del día, se tratan los siguientes asuntos:

1. Los portavoces muestran su parecer favorable al posible aplazamiento de alguna de las mociones que se presenten tras las sesiones plenarias convocadas para el día 31 de marzo, y su traslado a la sesión que se convoque el día 14 de abril.

2. Los portavoces muestran su parecer favorable al aplazamiento a la sesión plenaria del día 7 de marzo, del siguiente punto del orden del día: Debate y votación del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria 2014-2021. (BOPCA nº 403, de 12.02.2014.) y de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. (BOPCA nº 417, de 17.03.2014). [8L/6100-0011]

3. Los portavoces muestran su parecer favorable a la aprobación de las siguientes Declaraciones Institucionales, para su inclusión en las dos sesiones plenarias ordinarias que se celebran el día 31 de marzo de 2014:

a) Declaración Institucional para la sesión plenaria ordinaria convocada a las 10:30 horas.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA  
ANTE EL FALLECIMIENTO DE D. ADOLFO SUÁREZ,  
EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

El Parlamento de Cantabria, sus tres grupos políticos y sus 39 diputados, quieren en primer lugar trasladar a la familia de D. Adolfo Suárez su pésame y condolencia por la muerte del ser querido, que se ha ganado el afecto generalizado del pueblo de Cantabria al que este Parlamento representa.

En 1998 el Parlamento de Cantabria, por aquel entonces todavía "Asamblea Regional", tuvo el gran acierto de conceder a D. Adolfo Suárez su primera Medalla de Reconocimiento, *"en base a sus innumerables esfuerzos y decidida apuesta a favor del logro de la democracia para consolidar una convivencia nacional en libertad, y por su contribución a favorecer el acceso de Cantabria a su autogobierno"*. Adolfo Suárez lo achacaba, sin embargo, en su carta de agradecimiento, *"al enorme caudal de generosidad, que en el caso de Cantabria es proverbial"*.

Ciertamente Adolfo Suárez supo impulsar y liderar, durante el periodo de la Transición Política, el proceso de reformas cuya culminación supondría el cambio radical desde el anterior régimen autoritario a la plena democracia y a la aprobación de la Constitución de 1978. Era preciso *"inventar una forma de vivir todos juntos"*, en concordia, comprensión y respeto a los puntos de vista del contrario, y Suárez consiguió alcanzar este objetivo con el generoso consenso de las fuerzas políticas y de la ciudadanía de la época. Ha pasado pues a la Historia como el gran líder político que fue capaz de ir desarticulando el viejo edificio de la dictadura e ir construyendo, a la vez, la nueva casa para la convivencia política y democrática de todos los españoles.

Este Parlamento manifiesta su tristeza y sentimiento por la desaparición del hombre de Estado y del gran político, audaz, honesto y lleno de coraje. Pero, al tiempo, como cuando antaño le concedió la primera Medalla de Reconocimiento, quiere participar también ahora con él en el orgullo de

Poder servir a un pueblo libre, que se ha dado una Constitución de libertades,

Poder servir a un pueblo generoso en cuya Constitución cabemos todos,

Poder servir a un pueblo que quiere hacer de la justicia la base de la sociedad,

Poder servir a un pueblo solidario que ha escrito una Constitución solidaria,

De poder servir, en síntesis, a un pueblo antiguo pero joven, que proclama en su Constitución los valores superiores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político."

b) Declaración Institucional para la sesión plenaria ordinaria convocada a las 17:00 horas.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La MINURSO es la única fuerza que tiene una misión de mantenimiento de la Paz, pero que no tiene incluida en su mandato la vigilancia de los Derechos Humanos en el territorio del Sáhara Occidental, en el que vive parte del Pueblo Saharaui. Otra parte de dicho Pueblo vive desde hace décadas en los campos de refugiados construidos en mitad del desierto. Por su lado, diferentes instituciones europeas, Parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido denunciando sistemáticamente la situación de los derechos humanos en el territorio del Sáhara Occidental y exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona, la MINURSO, realice el seguimiento, información y fomento de los Derechos Humanos del Pueblo Saharaui en dicho territorio.

Por tal motivo, el Parlamento de Cantabria, solicita del Consejo de Seguridad de la ONU que, en la ampliación del mandato de la MINURSO, se incluya el seguimiento de las grandes violaciones de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental. También solicita que se suscriba el mandato que el Parlamento Europeo elevó a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para exigir al Reino de Marruecos la libertad de los presos políticos saharauis que hubiere, incluido el grupo de los 24 presos de Gdeim Izik, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí. Finalmente, se destaca la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyar una solución al conflicto basado en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí a decidir su futuro, tal y como establecen numerosas resoluciones de Naciones Unidas.

De la presente Declaración Institucional se remitirá copia al Ministro de Asuntos Exteriores de España, al Embajador de Marruecos en Madrid, al Presidente del Congreso de los Diputados y Presidente del Senado, a la Alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y a los miembros, permanentes y no permanentes, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y veintitrés minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,